



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA

Siendo las 14:00 horas, del día 14 de marzo de 2023, en el área que ocupa la Oficina de Calidad y Mejora Continua del Congreso del Estado, sito en calle 5 de Febrero número 900 Zona Centro, del Municipio de Victoria de Durango, Dgo., se reúnen para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción de la Oficina de Calidad y Mejora Continua del H. Congreso del Estado los CC C.P. Estefanía Navarrete Escárpita y Lic. Samuel Ayala Villagrán en su calidad de servidor público saliente y entrante respectivamente.-----

La presente Acta Administrativa se formula para hacer constar la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos responsabilidad de la Oficina de Calidad y Mejora Continua del Congreso del Estado de Durango, en cumplimiento a los artículos I, 2 fracción I, 3 fracción III, 5, 7 inciso b), 8,9,11,14,16, 24, 25, 27 y demás relativos de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-----

La C. C.P. Estefanía Navarrete Escárpita, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N1-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora; la servidora pública saliente señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2

y designa como testigo de asistencia a la C. Ing. Itzel Muñoz García Auxiliar Administrativo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio **N4-ELIMINADO** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

Estefanía xl.



El C. Lic. Samuel Ayala Villagrán, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N5-ELIMINAD** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; el servidor público entrante señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en la **N6-ELIMINADO 2**

N7-ELIMINADO 2

y designa como testigo de asistencia a

la C. Lic. Cinthia Fabiola Montiel Torres, Auxiliar Administrativo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio 3-ELIMINAD documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

En este acto se encuentra presente la C. L.T. S. María de los Ángeles Olivas Juárez, en su calidad de Encargada del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N9-ELIMINAD** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen en la presente diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de la documentación que contiene la información relacionada exclusivamente con los asuntos relevantes a cargo de la Oficina de Calidad y Mejora Continua.-----

La información de la presente Entrega-Recepción se elabora con datos al 15 de febrero de 2023, fecha correspondiente a la conclusión del cargo de la servidora pública saliente; y se integra por dos anexos conformados por un total de tres (3) fojas útiles, mismas que por seguridad de los participantes se encuentran foliadas y plenamente identificables.-----



11

[Signature]

Estefania N.

2



ANEXO I.

Relación de Archivos:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Relación de Archivos de la Unidad Administrativa.	RA-01	001	Oficina de Calidad y Mejora Continua	Sin observaciones

ANEXO II.

OTROS:

FORMATOS	CLAVE	NÚMERO DE FOJAS	ÁREA	OBSERVACIONES
Informe Ejecutivo de la Gestión	O-04	001	Oficina de Calidad y Mejora Continua	No Aplica
Declaraciones Importantes	O-07	001	Oficina de Calidad y Mejora Continua	Sin Observaciones

La veracidad de la información contenida en los anexos y formatos listados anteriormente, es responsabilidad exclusiva de la servidora pública saliente, y se entregan en este acto, a efecto de que el servidor público entrante, disponga con oportunidad y transparencia, de la información relacionada con los recursos y acciones que la Oficina de Calidad y Mejora Continua del H. Congreso del Estado de Durango administra y lleva a cabo a la fecha en que se elabora la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción.

Derivado de lo anterior, se les exhorta a los servidores públicos para que en la ejecución de la Entrega-Recepción, se conduzcan con legalidad, transparencia y eficacia.

Estefanía N.



Así mismo, se les hace del conocimiento que el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, vigente en el Estado, señala en el artículo 385 que se impondrá de seis meses a cinco años de prisión, y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta.-

Acto seguido, la servidora pública saliente, da curso a la entrega de la Oficina de Calidad y Mejora Continua al C. Lic. Samuel Ayala Villagrán, servidor público entrante, quien la recibe y podrá solicitar información que a su juicio considere pertinente, contando con treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la presente Acta. -----

La C. C.P. Estefanía Navarrete Escárpita, servidora pública saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. -----

Los formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones de la servidora pública saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

El C. Lic. Samuel Ayala Villagrán, recibe con las reservas de ley, de la C. C.P. Estefanía Navarrete Escárpita, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos. -----

Estefania N.



Entrega

Recibe

Estefanía N.E.
C. C.P. Estefanía Navarrete Escárpita
Coordinadora de la Oficina de Calidad y
Mejora Continua saliente

[Firma]
C. Lic. Samuel Ayala Villagrán
Coordinador de la Oficina de Calidad y
Mejora Continua entrante

Testigos de asistencia

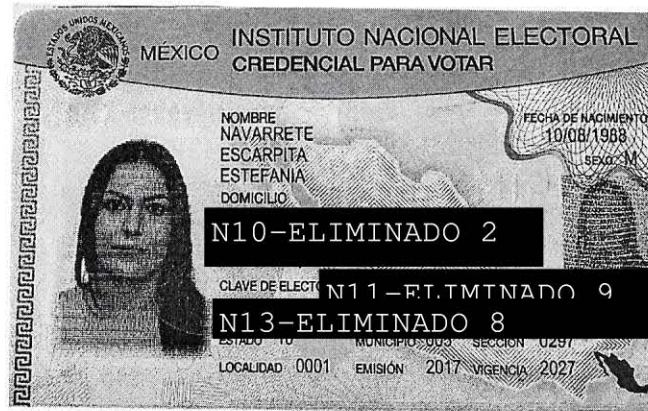
[Firma]
C. Ing. Itzel Muñoz García
Auxiliar Administrativo

[Firma]
C. Lic. Cinthia Fabiola Montiel Torres
Auxiliar Administrativo

[Firma]
C. L.T.S. María de los Ángeles Olivas Juárez
Encargada del Órgano Interno de Control



C. C.P. Estefanía Navarrete Escárpita, Servidora Pública Saliente de la Oficina de Calidad y Mejora Continua



M

[Signature]

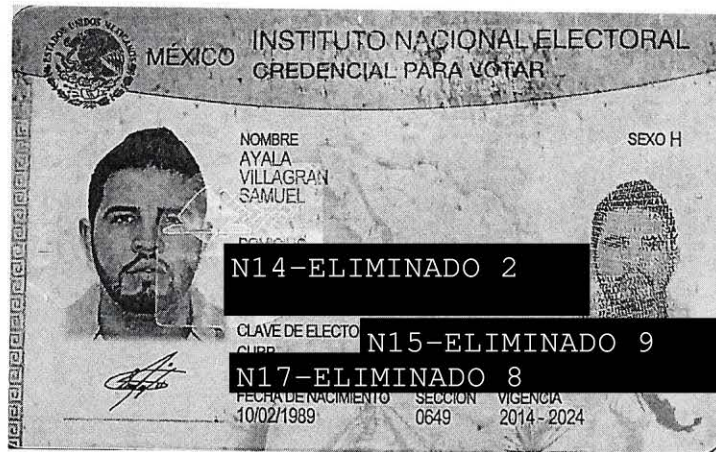
[Signature]

Estefanía N.

[Signature]



C. Lic. Samuel Ayala Villagrán, Servidor Público Entrante de la Oficina de Calidad y Mejora Continua



U [Signature] [Signature] Estefania N. [Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUNOZ
GARCIA
ITZEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
01/12/1991
SEXO M

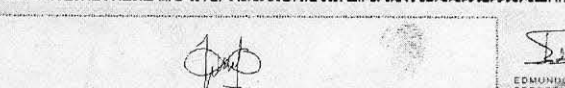
N18-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR N19-ELIMINADO 9

CURP N21-ELIMINADO 8

ESTADO GUERRERO MUNICIPIO COCOS SECCION 0246

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

ELECCIONES FEDERALES		LOCALES Y EXTRAORDINARIAS	
			
			
			
EDMUNDO JACOBO MUÑOZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTOR		EDMUNDO JACOBO MUÑOZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTOR	

M

[illegible]

Estefania N.

©





C. Lic. Cinthia Fabiola Montiel Torres, Testigo de Asistencia



M

[Signature]

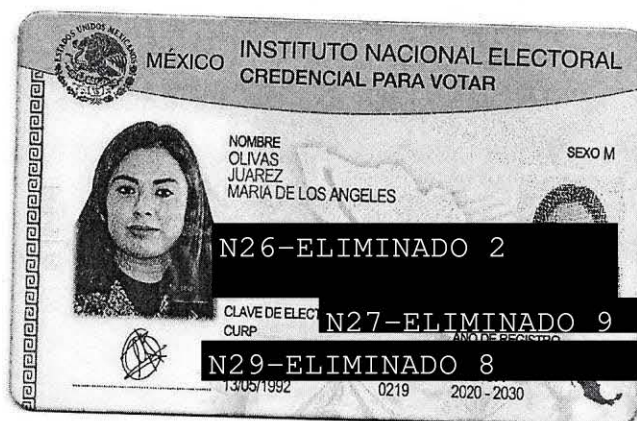
[Signature]

Estefania N.

[Signature]



C. L.T. S. María de los Ángeles Olivas Juárez, Encargada del Órgano Interno de Control



[Handwritten signatures] Eotefonio N.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 5.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 8.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 9.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 12.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.
- 13.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y

FUNDAMENTO LEGAL

112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

15.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

16.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

17.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

19.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

20.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

21.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

22.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

23.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

24.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

25.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

27.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo

FUNDAMENTO LEGAL

Octavo de los LGCDIVP.

28.- ELIMINADO Folio de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 5 fracción XVII, y 112 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con el artículo 5 fracción VIII de la LTAIPED, y en relación con el artículo 3, fracción X de la LPDPPSOED.

29.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."

Fecha de clasificación:	
Área:	Órgano Interno de Control
Documento(s):	ACTA DE ENTREGA RECEPCION
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Domicilio - CURP - Clave de elector - Folio de Elector
Fundamento Legal Confidencial:	LTAIPED, LGCDIVP, LPDPPSOED
Fundamento Legal Reservada:	NO APLICA
Periodo de Reserva:	NO APLICA
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	
Sello de la Dependencia:	